IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA	Imprenta Nacional de Colombia **REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS**	GA-FO-1 22/06/2023 Versión 5

Fecha de la Solicitud: 2024-09-03

Solicitud: **20241680020523**

Dependencia: **Mantenimiento**

Coordinador área solicitante: **TULIO ALFREDO ARIAS PAEZ**

Requerimiento para adquisición de: SERVICIOS

1. Objeto del contrato

Prestar el servicio técnico especializado de mantenimiento (mecánico, eléctrico, electrónico, hidráulico y neumático), preventivo y correctivo, con suministro e instalación de repuestos, así como el entrenamiento y/o actualización en el uso y conservación de las máquinas, equipos y otros, que hacen parte del proceso productivo y que carecen de representación.

2. Condiciones técnicas

Código UNSPSC	*Descripción del bien o servicio*	*Unidad medida**	*Cantidad**	*Precio techo IVA incluido.*
45101600	Prestación de servicio técnico de mantenimiento preventivo y correctivo (mecánico, eléctrico, electrónico, hidráulico y neumático). Para las máquinas relacionadas.	Hora	200	$26.180.000
86101805	Entrenamiento en máquina al personal operativo y de mantenimiento.	Hora	50	$5.950.000
45101502	Bolsa de repuestos, previa cotización del proveedor para aprobación.	N/A	N/A	$40.000.000

* Únicamente aplica para bienes

3. Justificación de la solicitud o necesidad en la adquisición del bien o servicio (Exponga los argumentos, razones de por qué y para qué se requiere la contratación)

Procesos Misionales (Para adquisición de productos y servicios de comercialización)

N° O.P			
N° Cotización			
No. Contrato Cliente		Saldo del contrato a la fecha	

Procesos de apoyo

Los equipos y maquinaria objeto del presente tienen más de dos décadas de uso y algunos se encuentran fuera de mercado o en obsolescencia, se encuentran enlistados abajo, este proceso de contratación se adelanta como apoyo a los objetivos misionales, anotando que es de vital importancia contar con el servicio técnico de mantenimiento y suministro de repuestos (disponibilidad o manufactura local), por parte de empresa con experiencia en las máquinas del proceso productivo de la entidad, que dada su complejidad o necesidad, requieren un mantenimiento especializado, garantizando su funcionalidad, disponibilidad y productividad de las máquinas y/o equipos, con el fin de dar cumplimiento a los compromisos adquiridos por la Entidad.

Los mantenimientos preventivos y correctivos, pueden requerir repuestos que, por la cantidad de componentes mecánicos, eléctricos, electrónicos, hidráulicos y neumáticos que tienen y el grado de vetustez de la maquinaria, no es posible predecir su necesidad.

Por lo anterior, se incluye en este proceso de contratación una bolsa para la adquisición de repuestos, definidos, a partir del daño o daños identificados en su evaluación y en conjunto con los líderes de proceso, así como del operario del equipo. Ahora bien, para la adquisición de dichos repuestos el Supervisor del Contrato hará la solicitud al contratista y este enviará la cotización a la Imprenta Nacional de Colombia, que verificará y definirá su adquisición de acuerdo al presupuesto con que cuente en la citada bolsa de repuestos.

El presupuesto proyectado para este proceso se tuvo en cuenta los registros existentes de servicios técnicos y repuestos generados entre los años 2020 a 2023, para la maquina impresora KBA.

La cantidad de horas se define de acuerdo al histórico con que se cuenta de la maquina impresora KBA y que, de acuerdo a la vetustez, se prevé que este aumentará, las demás se distribuirán de acuerdo a necesidad.

Por servicios técnicos se generaron 3 órdenes por un valor de $79.373.000, para 200 horas de servicio.

ORDEN NUMERO	*AÑO*	*OBJETO*	*MAQUINA Y/O EQUIPO*	*VALOR*
22040028	2020	Servicio técnico para mantenimiento (mecánico, eléctrico, electrónico, hidráulico y neumático) para la máquina impresora KBA Rápida 104.	KBA	$41.650.000
22140034	2021	Servicio técnico para mantenimiento (mecánico, eléctrico, electrónico, hidráulico y neumático) para la máquina impresora KBA Rápida 104.	KBA	$18.861.500
22240015	2022	Prestación de servicios técnicos de mantenimiento, preventivo y/o correctivo (mecánico, eléctrico, electrónico, hidráulico y neumático) para la máquina impresora KBA Rápida.	KBA	$18.861.500

Para la bolsa de repuestos se estimó en $40.000.000, de acuerdo a los registros de las órdenes de compra generadas para la maquina KBA, del cual se generaron 4 órdenes por un valor de $114.182.374, para un promedio anual de $28.545.593, se incrementa en 1.13% (directriz de crecimiento más IPC proyectado), y un 20% adicional que corresponde a la vetustez de la maquinaria y aproximado al valor solicitado.

ORDEN NUMERO	*AÑO*	*OBJETO*	*MAQUINA*	*VALOR*
22030048	2020	Repuestos sistema de refrigeración	KBA	$1.294.482
22030077	2020	Suministro de repuestos para la máquina KBA rápida 104, piezas que por desgaste requiere ser cambiadas.	KBA	$28.022.888
22130066	2021	Suministro e instalación sistema de refrigeración	KBA	$3.492.650
22300004	2023	Adquisición de repuestos para la máquina impresora de pliego KBA.	KBA	$81.372.355

Relación máquinas, equipos y otros

No.	MAQUINA	MARCA	MODELO	No. SERIE	AÑO
1	GUILLOTINA LINEAL	SCHNEIDER	SENATOR SC	32396	1992
2	PLASTIFICADORA	TAULER	PRINTLAM PLUS 75	28-02894-10	2008
3	CONVERTIDORA	ACCURA	APEX 140		2010
4	TROQUELADORA	TROQUIMAX	TRO930		2014
5	COMPACTADORA	HSM	VK 12/600	6608922 00/86 T	
6	IMPRESORA DE MEDIO PLIEGO	OLIVER SAKURAI	272 EP II	HE 202394	1994
7	IMPRESORA	PLANETA KBA	RAPIDA 104	357716	1992

4. Requisitos evaluables de orden técnico

4.1 Requisitos de orden técnico:

4.1.1 Plazos

Plazo ejecución:	12 meses
Tiempo respuesta	- 4 horas a partir de la solicitud por parte de la Imprenta.

Plazo de entrega:	- Para servicios: será a convenir según complejidad - Para repuestos de disposición local y/o regional, ocho (8) días calendario a partir de la solicitud por parte de la Imprenta. - Para repuestos: que requieran importación y/o fabricación especial, será de treinta (30) días calendario contados a partir de la solicitud por parte de la Imprenta.
Garantía:	-Servicios: será de tres (3) meses, contados a partir de la realización. - Repuestos: será de seis (6) meses, contados a partir de la instalación.

Plazo de reposición	- Para servicios: será a convenir según complejidad - Para repuestos: de disposición local y/o regional, tres (3) días calendario a partir de la solicitud por parte de la Imprenta.

4.1.2 Experiencia adicional exigida:

Requisito habilitante, poseer sede en la ciudad de Bogotá o su área metropolitana, con el fin de poder dar cumplimiento al tiempo de respuesta, el cual es de cuatro (4) horas, a partir de la notificación del supervisor de la orden.

La empresa debe demostrar mínimo (5) cinco años en el mercado, en la reparación y mantenimiento de maquinaria de artes gráficas.

El proponente deberá presentar máximo tres (3) certificaciones expedidas por entidad estatal y/o empresa privada en la que conste:

- Que el valor de la sumatoria de estas, sea igual o superior al que se pretende contratar por parte de la INC.
- Que el objeto sea igual al que se pretende contratar por parte de la INC.
- Que la certificación venga en papelería de la respectiva entidad y/o empresa con sus logos, direcciones, correos electrónicos y teléfonos si a ello hubiere lugar.
- La certificación debe estar suscrita por quien vigiló el cumplimiento del contrato, o quien tenga la competencia para dicha actividad.
- Que incluya si la ejecución fue satisfactoria, buena, o excelente.
- Que indique cualquier otro aspecto que se considere relevante.

En caso de que se aplique la subsanabilidad, las certificaciones deberán haberse expedido con anterioridad al cierre del proceso.

4.1.3 Obligaciones específicas del contratista:

1. Prestar asesoría telefónica y/o presencial cuando sea requerido por el supervisor del contrato.
2. Entrenamiento en maquina al personal operativo y de mantenimiento en temas relacionados con la operación, funcionamiento y conservación de las máquinas, (incluye material didáctico según se requiera), en los tiempos determinados en el plan de mantenimiento.
3. En caso de requerirse asesoría técnica telefónica, el proveedor deberá atender los requerimientos de forma oportuna.
4. Prestar los servicios técnicos y/o mantenimientos de lunes a viernes en horario de 06:00 a 18:00; así mismo, deberá entregar el respectivo reporte detallado en medio físico y magnético a mantenimiento para los registros pertinentes; incluyendo las necesidades de repuestos. instalados.
5. En el evento que se requiera contar con el servicio fuera de horario laboral, y/o fin de semana, la Imprenta Nacional de Colombia deberá informar al contratista con tres (03) días de antelación del servicio.
6. Cotizar previa justificación y solicitud del supervisor los repuestos necesarios para el cumplimiento del objeto del presente contrato, los cuales serán verificados y aprobados por el supervisor de la orden.
7. Prestar el servicio contratado con personal capacitado e idóneo para este tipo de trabajo.
8. Garantizar que el personal que preste el servicio de mantenimiento en las instalaciones de la INC cumplan con los lineamientos de seguridad que imparta el supervisor del contrato frente a los bienes que se encuentren en las instalaciones de la INC.
9. Responder por los bienes que hayan sufrido cualquier tipo de daño o deterioro por servicios mal ejecutados.
10. Responder previo al debido proceso por los daños y hurtos que cause el personal que preste el servicio de mantenimiento en las instalaciones de la INC.
11. Cumplir con los lineamientos logísticos y con las instrucciones que imparta el supervisor del contrato durante la prestación del servicio.
12. El contratista prestará asesoría para la identificación y adquisición de los repuestos requeridos para el mantenimiento de los equipos.
13. El cumplimiento de las demás obligaciones que se desprendan de la naturaleza del presente contrato.

4.1.4 Otros requisitos técnicos

1. Entregar en el Almacén General de la Imprenta Nacional en horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. con previa programación, en compañía del supervisor asignado, los repuestos dentro de los ocho (8) días calendario después de aprobada la cotización para su adquisición, para los repuestos que no se encuentren disponibles en el mercado, se deben informar en la cotización y citar el tiempo de entrega.

2. Suministrar los repuestos de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas y necesarias para el buen funcionamiento.

3. En general, la obligación de cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas contractualmente para la ejecución y desarrollo del contrato, para lo cual el contratista deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales.

5. Sistema de calificación: N/A

5.1 Descripción de calificación (si se requiere):

6. Obligaciones y/o Requisitos Ambientales y/o Seguridad y salud en el trabajo:

El oferente debe certificar mediante declaración juramentada que:

1. Cuenta con programa de gestión integral de residuos (peligrosos, no peligrosos y RAEE).
2. Cumple con la normatividad legal ambiental vigente en Colombia, los diferentes programas ambientales y de pos consumo establecidos en la Imprenta Nacional de Colombia.

Requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo:

1. Los técnicos deben realizar el curso de Gestión Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo, dados por las áreas específicas de la entidad.
2. Se debe enviar copia de la planilla de pago de parafiscales del personal que realizará el servicio técnico solicitado.
3. Contar con personal entrenado y competente para el desarrollo de las actividades. Anexar certificados.
4. Tener la herramienta y equipos en buen estado y en condiciones de seguridad adecuados para su uso.
5. Reportar al encargado de Seguridad, Salud y Ambiente cualquier incidente que ocurra durante la ejecución de las tareas contratadas.
6. El proponente deberá allegar documento donde conste que tiene implementado el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), esto de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo, por medio de la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Para el cumplimiento de este requisito deberá aportar la certificación de la ARL con fecha de expedición correspondiente a la presente vigencia, cuya valoración debe ser al menos "ACEPTABLE" de acuerdo a lo establecido en el artículo 27 y 28 de la Resolución 0312 de 2019.

7. Plazo de ejecución

El plazo de ejecución será de doce (12) meses o hasta agotar presupuesto.

8. Valor estimado de la contratación. Este valor debe estar basado en el estudio de mercado previo a la elaboración del requerimiento.

Valor en letras	Valor en cifras
SETENTA Y DOS MILLONES CIENTO TREINTA MIL PESOS M/CTE.	**$72.130.000**

Empresas participantes del estudio de mercado realizado por la Oficina de Adquisiciones y que hace parte integral de la presente solicitud, con radicado número 20241680014563.

9. **Acuerdo de niveles de servicio ANS** El cumplimiento tardío de las obligaciones contractuales generará un descuento comercial automático sobre la facturación. Se podrá pactar no menos del 0,5% y no más del 5% del valor del contrato.

   El cumplimiento tardío de las obligaciones contractuales generará un descuento comercial automático sobre la facturación. Se podrá pactar no menos del 0,5% y no más del 5% del valor del contrato.

TIEMPO MÁXIMO DE ENTREGA	PORCENTAJE
Hasta dos (2) días hábiles adicionales al tiempo máximo de entrega	2%
Mayor a tres días hábiles desde el tiempo máximo de entrega	5%

10. **Evaluador técnico**

    JAIME QUINTERO GÓMEZ

11. **Supervisor o interventor del contrato**

    La supervisión del contrato será ejercida por:

    ARLEN ENRIQUE ESPITIA CALVO

    Requiere Interventor: ☐ SI ☑ NO

12. **Observaciones especiales del requerimiento:**

    El presente proceso se adelanta bajo la modalidad de invitación directa, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 literal a) "Cuando el valor del presupuesto oficial del proceso de selección sea igual o inferior a cien (100) SMLMV" de la Resolución 002 "Manual de Contratación de la Imprenta Nacional de Colombia", en consideración a que el valor a contratar es de $72.130.000, valor inferior a 100 SMLMV).

TULIO ALFREDO ARIAS PÁEZ
(Grupo solicitante del bien o servicio)

GUSTAVO ADOLFO RAMÍREZ ARIZA
(Subgerente Producción)

Firma Ordenador del Gasto

Elaborado por: Tulio Alfredo Arias Páez